



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo a través de quien corresponda, instrumente los medios necesarios para lograr la instalación de un ascensor o montacargas en la Delegación N°1 de Junín del Registro Provincial de las Personas.


Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Resulta necesario destacar las dificultades que padecen las personas de edad avanzada y discapacitadas, para acceder a las oficinas Delegación Junín del Registro Provincial de las Personas, sita en el edificio de calle Hipólito Yrigoyen N° 85 de la ciudad y Partido de Junín; debido a que las oficinas de atención al público para los distintos trámites (obtención y/o renovación de D.N.I., pasaportes, partidas y actas, casamientos, etc.) se encuentran en el primer piso del edificio mencionado, pudiendo acceder a las mismas únicamente mediante el uso de la escalera existente.

En efecto, el edificio no cuenta con ascensores ni montacargas que faciliten o posibiliten la accesibilidad a las oficinas del Registro a aquellas personas que por cuestiones de edad, salud o impedimentos físicos se encuentran en condiciones de subir por una escalera.

En este sentido, diariamente concurren a dicha Delegación innumerable cantidad de personas, circunstancia que en los últimos meses se ha visto y verá notablemente incrementada a partir de la necesaria renovación de los documentos de identidad, atento que a partir del 1 de Enero de 2015 deberá contarse con el nuevo ejemplar tarjeta de dicho instrumento para gestionar todo trámite donde se requiera la utilización del mismo, es decir, no sólo para ejercer el derecho a voto.

Ante esta última circunstancia, va de suyo que gran cantidad de personas de edad avanzada, discapacitadas o con afecciones a su salud, necesaria y obligatoriamente, tendrán que concurrir a las dependencias del Registro sito en calle Hipólito Yrigoyen a renovar sus Libretas Cívica o de Enrolamiento por los nuevos D.N.I., por lo que inevitablemente ante la ausencia de elementos mecánicos de elevación se les generará la dificultad e imposibilidad de subir las escaleras y acceder a la atención de las oficinas correspondiente.

Asimismo cabe consignar, que la Delegación local del Registro no cuenta con personal suficiente, instalaciones, ni con los medios y/o instrumentos necesarios y acordes para que puedan mudar y/o efectuar la atención sobre la planta baja o en otra dependencia que permita y facilite la atención a las personas precedentemente mencionadas.

La situación descrita, ha sido oportuna y previamente reclamada ante el Ministerio de Jefatura de Gabinete de la Provincia de Buenos Aires, por la Dirección de Discapacidad y Tercera Edad de la Municipalidad de



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

Junín, a cargo de la Licenciada Cecilia Herón, quien a través de una misiva expuso los hechos existentes peticionando la pronta adopción de medidas que sirvan para paliar y atender esta problemática.

En igual sentido que la Sra. Directora y el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Junín, es necesario hacerse eco de estos hechos que resultan de público y notorio conocimiento, y preocupan a un sector muy importante de la población, que consecuentemente son quienes en mayor medida presentan situaciones de vulnerabilidad e indefensión.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.-

Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires